



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°106-2021-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 19 de Noviembre de 2021

VISTOS:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 18 de Noviembre del 2021, Carta N°020-2021-EJDD, mediante el cual el Ing. Electrónico Edison Jesús De La Matta Díaz, hace la entrega del expediente Técnico para su revisión y aprobación, Informe N°0306-2021/AWVV-JO/MDSJY, de fecha 18 de noviembre de 2021, se da la conformidad sobre Aprobación de Expediente "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL SECTOR PITICANCHA, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE HUASIPIRCANA, TAQUIA, MITO ESPINA, ZAÑO GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", y;



CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de las Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de actos de gobierno, administrativos y de administración.



Que, el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL SECTOR PITICANCHA, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE HUASIPIRCANA, TAQUIA, MITO ESPINA, ZAÑO GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia. Siendo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30025, modificada por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;



Que, el proveído de Gerencia Municipal de fecha 18 de noviembre de 2021, en la cual solicita a la Secretaría General emitir la Resolución de Alcaldía a fin de que se apruebe el expediente del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL SECTOR PITICANCHA, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE HUASIPIRCANA, TAQUIA, MITO ESPINA, ZAÑO GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA",



Que, con Carta N°020-2021-EJDD de fecha 11 de noviembre de 2021, el Ing. Electrónico Edison Jesús De La Matta Díaz con CIP N° 165818, hace la entrega del expediente técnico, "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL SECTOR PITICANCHA, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE HUASIPIRCANA, TAQUIA, MITO ESPINA, ZAÑO GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", para su revisión y aprobación;

Que, a través del Informe N° 0306-2021/AWVV-JO/MDSJY de fecha 18 de noviembre de 2021, de la Oficina de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, refiere que el Expediente Técnico cumple con los requisitos necesarios para alcanzar los objetivos para lo cual fue proyectada, por un total de S/. 136,272.81 (Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos con 81/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de **NOVIEMBRE DEL 2021**, por un plazo de ejecución de 60 días calendario bajo la Modalidad de

ADMINISTRACIÓN DIRECTA, asimismo señala: "No existe ninguna observación, lo cual se debe aprobar mediante Resolución de Alcaldía, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: "Índice General, Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Ingeniería de Proyecto, Estudios de Impacto Ambiental, Informe Topográfico, Memoria de Cálculos de Diseño, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Presupuesto de obra, análisis de Precios Unitarios, relación de Insumos y Materiales, Índice de Precios al consumidor, Sustento de Gastos Generales, Presupuesto Analítico, Cronograma de Ejecución de Obra, Cronograma Valorizado, Cronograma de Adquisición de Insumos, Cronograma de Desembolsos, Anexos, Informe de Vulnerabilidad, Medidas de Seguridad en obra, Manual de Operación y Mantenimiento, Protocolos del COVID-19, Cotización, Actas, Gestión de Riesgos, Panel Fotográfico, Planos, Disco Compacto; por lo que recomienda proseguir con el trámite respectivo.



Que, al respecto se ha elaborado el Expediente para la ejecución del Proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL SECTOR PITICANCHA, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE HUASIPIRCANA, TAQUIA, MITO ESPINA, ZAÑO GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA"**, por un monto total estimado de **S/. 136,272.81 (Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos con 81/100 Nuevos Soles)**, y a efectos de llevar adelante la ejecución, es necesario su aprobación previo acto administrativo;



Que, contando con la Opinión favorable de la Oficina de Obras, el Visto de la Gerencia Municipal, y de conformidad con las facultades establecidas en el Artículo 20º de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL SECTOR PITICANCHA, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE HUASIPIRCANA, TAQUIA, MITO ESPINA, ZAÑO GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA"**, plazo de ejecución: 60 días calendarios, bajo la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Total por la suma de **S/. 136,272.81 (Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos con 81/100 Nuevos Soles)**, los cuales se desagregan de la siguiente manera:



Costo Directo	S/.	121,688.39
Gastos Generales 5%	S/.	6,084.42
SUBTOTAL	S/.	127,772.81
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.	8,500.00
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/.	136,272.81

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, el cumplimiento a la Gerencia Municipal, Oficina de Obras, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tesorería y demás dependencias, con los actos administrativos pertinentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, notificar la presente de conformidad con el artículo 45° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE YANAC

NANCY MATIAS TASAYCO
SECRETARÍA GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC

EDGAR G. ROSARIO VILLALBA
ALCALDE